

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 133

**CARRERA DE CONTABILIDAD GENERAL MENCIÓN
LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DUOC UC

SANTIAGO (MELIPILLA Y PADRE ALONSO DE OVALLE)

DICIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 133

Carrera de Contabilidad General mención Legislación Tributaria

Centro de Formación Técnica DUOC UC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Centro de Formación Técnica DUOC UC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Anexo “Consideraciones Específicas para la Acreditación de Carreras de Técnico de Nivel Superior Contable”, sancionado por la Comisión Nacional de Acreditación.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 37 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 18 de Marzo de 2009, que acredita la Carrera de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Centro de Formación Técnica DUOC UC por un plazo de cuatro años.

5. El Acuerdo de Acreditación N° 54 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 17 de Junio de 2009, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Centro de Formación Técnica DUOC UC, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 37, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de cuatro años.
6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Centro de Formación Técnica DUOC UC, presentado con fecha 10 de Octubre de 2012.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2012.
8. Los Comentarios, de fecha 26 de Noviembre de 2012, emitidos en documento del Vicerrector Académico del Centro de Formación Técnica DUOC UC, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- DuocUC exhibe un modelo de Desarrollo Curricular institucional que asegura que la construcción del plan curricular se realice a partir del

Perfil de Egreso, que se construye a partir del levantamiento de competencias de la Carrera. El levantamiento es un proceso que permite identificar las competencias laborales las que se agrupan en competencias técnicas propias de la disciplina, y competencias distintivas que apuntan al sello de la Institución y que son coherentes con su misión y proyecto educativo.

- La Institución asegura la pertinencia del Plan y Programa de Estudios al Perfil de Egreso gracias a la precisión de las competencias objetivo de la Carrera y a la rigurosa relación entre estas competencias y a la forma en que cada asignatura debe aportar a su logro.
- La malla curricular está concebida sobre la base de otorgar, de manera acumulativa, conocimientos y competencias al alumno. Se debe destacar que el Plan de Estudios asigna certificaciones intermedias a lo largo de la Carrera.
- Por otra parte, se destaca el instrumento pedagógico, de diseño propio de DuocUC, conocido como “maleta didáctica”. Éste aplica a cada asignatura y permite al estudiante y al docente recorrer secuencialmente los contenidos. Contiene los detalles de contenidos, formatos de evaluación y programa semanal de la asignatura.
- Los contenidos del Plan y Programa de Estudios son consistentes con el Perfil de Egreso y con las características de los estudiantes.
- Por otra parte, DuocUC se hace cargo de las debilidades formativas que los alumnos pudiesen tener en las áreas de matemáticas, lenguaje y socialización, al incorporar en el primer año de Carrera algunas asignaturas de nivelación.
- Debe señalarse que los pares evaluadores, durante las entrevistas a profesores, no pudieron constatar homogeneidad de criterios en cuanto

a como desarrollar en el aula el paralelismo entre las normas PCGA y la normativa IFRS.

- La Escuela de Administración y Negocios (la Unidad) cuenta con métodos pedagógicos apropiados a los objetivos de la Carrera. Estos se manifiestan tanto en clases presenciales como en las sesiones y sistemas virtuales de enseñanza.
- El método pedagógico enfatiza la participación activa del estudiante en el aula y fuera de esta y utiliza una variedad de recursos entre los que se destacan la maleta didáctica y el sistema Blackboard.
- Un aspecto clave que garantiza la aplicación homogénea de los métodos pedagógicos es al apoyo y formación docente en el método de enseñanza por competencias de DuocUC.
- La Unidad demuestra que cuenta con y utiliza los mecanismos diseñados por DuocUC para realizar la evaluación permanente de sus métodos pedagógicos. Se destacan entre estos las Exámenes Transversales de asignaturas, la encuesta docente y la Práctica laboral
- En caso de desviaciones respecto de los logros de los métodos pedagógicos, la Unidad demuestra poseer y aplicar mecanismos apropiados de control que permiten alertar acerca del desempeño docente y de los estudiantes. Todos los alumnos entrevistados valoran la existencia de mecanismos oportunos de apoyo, tanto a su desempeño académico como a su orientación personal, que les permite corregir debilidades.
- La Institución cuenta con mecanismos formales que aseguran la actualización de currículo en forma sistemática. Entre estos se destaca la convención anual de Escuela que vigila las necesidades de revisión

del plan de carrera. A esta reunión se invita al Consejo Empresarial y a docentes de la Carrera.

- Por otra parte, existe un modelo institucional de Desarrollo Curricular que considera la prospección del mercado laboral. Además, los docentes de la Carrera participan activamente en el proceso de actualización, cotejando lo realizado institucionalmente con otros modelos de formación educacional y con su propia formación y experiencia en el área, puesto que la mayoría de los docentes de especialidad trabaja en áreas de la disciplina. En este sentido, la Carrera ha realizado tres actualizaciones curriculares, todas centradas en el logro de las competencias exigidas por el medio laboral.
- Existen procedimientos claros y formales para evaluar el Plan y Programas de Estudio. Se destaca, además, el Programa de Formación Docente que incorpora módulos asociados a la “implementación del proceso de desarrollo curricular”.
- Docentes, estudiantes y egresados entrevistados estiman adecuada la calidad del Plan y Programa de Estudio.
- Algunos estudiantes y egresados entrevistados manifestaron que debían profundizarse más las asignaturas de especialidad en legislación tributaria.
- La Institución ha determinado exigir solo la Licencia de Educación Media como requisito de admisión de estudiantes.
- En el caso del idioma Inglés, se realiza un examen de conocimientos relevantes que permite eximir al alumno de manera parcial o total.
- Para el caso de personas que cuentan con un título profesional o técnico, un título de nivel medio, o que acrediten conocimientos

relevantes o competencias específicas, la entidad ofrece la opción de admisión especial.

- La Unidad se hace cargo de posibles áreas deficitarias en la preparación de los estudiantes mediante la incorporación en el primer semestre del plan de estudios de las asignaturas de Nivelación Matemática y Comunicación Escrita. Además, incorpora en el segundo semestre la asignatura de Antropología que otorga al alumno valores que permiten su autoafirmación y socialización.
- DuocUC ha implementado un plan curricular basado en la obtención acumulativa de competencias. La progresión del estudiante en la adquisición de las competencias del Perfil de Egreso de la Carrera se evalúa teniendo en cuenta este método pedagógico.
- Está también la Práctica que permite comprobar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos sobre situaciones concretas del ámbito laboral. Esta Práctica permite, a su vez, detectar oportunidades de perfeccionamiento.
- Además, el Plan de Estudios considera la asignatura de Portafolio de Título que permite comprobar y asegurar que el estudiante logre las competencias clave de la especialidad según el nivel deseado en el Perfil de Egreso. El portafolio de Título reemplaza al anterior examen de título.
- Por otra parte, cabe afirmar que en caso de los alumnos de la Carrera, todos ellos declararon conocer los criterios y mecanismos de evaluación.
- La Unidad no exhibió evidencias que permitan afirmar que se identifican con precisión las causas de la tendencia a la baja de la tasa de retención en la sede Alonso Ovalle.

- Además de las asignaturas que se aplican al ingreso de los alumnos con el objetivo de nivelarlos y fortalecerlos para seguir el plan de la Carrera, la Institución ha implementado una serie de mecanismos de apoyo académico, como la asignación de horas de ayudantías en aquellas asignaturas de mayor dificultad, las actividades complementarias de apoyo a la clase presencial declaradas en el Plan Secuencial de Asignatura, etc.
- Cabe destacar, en este sentido, el aporte que hace la Pastoral de la sede, la que agrega al proceso educativo el apoyo a la formación social de los estudiantes y el fortalecimiento de valores éticos en consonancia con el proyecto educativo de la Institución.
- Se destaca, además, la característica modular del programa de la Carrera lo que permite otorgar una certificación de adquisición de competencias a los alumnos por cada asignatura aprobada. Esta certificación puede ser de utilidad en el caso que el alumno, por diversas razones, deba interrumpir sus estudios, ya que certifica competencias ante el mercado laboral.
- Todos los alumnos y egresados entrevistados en las sedes visitadas, expresaron su satisfacción respecto del apoyo y excelente disposición de los docentes tanto durante la clase presencial como con el nexo virtual que se ofrece en la plataforma web.
- La Unidad cuenta con mecanismos para determinar la eficacia del desempeño de los docentes. Entre estos destaca la “Encuesta Docente” que es respondida por los alumnos de la asignatura y se aplica una vez al semestre. Sus resultados se informan al docente mediante una reunión formal con el Director de carrera. Para aquellos casos en que el resultado no es el adecuado, la Institución ha diseñado un plan de apoyo

al docente que se realiza con la ayuda del Centro de Formación Docente.

- Cabe destacar la alta satisfacción expresada por los docentes en cuanto al ambiente de trabajo y a la posibilidad de incorporación a la Institución en condiciones contractuales más favorables para aquellos que muestran un desempeño académico superior.
- La Institución estima, como factor clave del éxito para la aplicación de su modelo educativo, que el docente deba participar en el programa inicial de inducción que está comprendido en el Programa de Formación Docente. Esto es condición necesaria para hacer clases en DuocUC.
- Por su parte, los docentes entrevistados expresaron su satisfacción por el grado de apoyo ofrecido por la Institución.
- La evidencia detectada indica que deben reforzarse los sistemas de apoyo administrativo y académico a los estudiantes de la modalidad semi-presencial PEV.
- La Unidad debe avanzar hacia una mejor evaluación de la Práctica de los estudiantes
- La Unidad debe hacer un seguimiento de sus procesos académicos (tasas de retención, titulación, deserción, tiempo de egreso y niveles de exigencia) y consultar con los empleadores para actualizar y perfeccionar los planes de estudio.
- La Institución cuenta con sistemas informáticos robustos que entregan indicadores de información académica y administrativa, ofreciendo así un apoyo efectivo y oportuno a la gestión académica. Se constata la existencia de evidencia que permite afirmar que la Unidad conoce y hace uso de estos mecanismos.

- No se detecta la existencia de estándares para los indicadores clave de la Carrera.
- La mayoría de los docentes que imparten docencia en materias de la especialidad en la Carrera mantienen vínculos laborales en el medio. Esto es así debido a que la mayoría de los docentes ejercen profesionalmente en el medio laboral y propio de la disciplina.
- Desde al año 2012 la Unidad ha formalizado la constitución del Consejo Empresarial para la Carrera. Esta es una instancia que permite sistematizar la relación de la Unidad con empleadores que participan en el Consejo.
- La Unidad promueve, bajo el marco del Proyecto de Colaboración con empresas, que el estudiante trabaje, por un período de tiempo, aplicando sus conocimientos para analizar casos reales en la empresa y proponer mecanismos de mejora o de solución a problemas.
- Por otra parte, el hecho de que los profesores sean profesionales en el ejercicio de su disciplina complementa la relación formal asegurada por el Consejo Empresarial.

b) Condiciones de Operación

- Un factor clave de éxito es la existencia de una infraestructura y un soporte tecnológico que garantiza la fluidez y exactitud de la información relevante para la toma oportuna de decisiones de gobierno en todos los niveles de la organización.
- La evidencia revisada por los pares evaluadores permite afirmar que existen mecanismos para verificar el avance hacia el logro de los

objetivos. Se destacan los Consejos de Línea cuyo accionar apoya a la formulación y logro de las metas de la Unidad.

- Además, la Unidad cuenta con el Consejo de Escuela que está integrado por el Director de Escuela, el Subdirector Académico de Escuela y los Analistas y Directores de carrera de cada sede.
- Se puede concluir que la Institución tiene instalada la práctica de la autoevaluación como parte de la cultura organizacional.
- La Institución cuenta con un estamento directivo calificado e idóneo para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones, las cuales están claramente definidas.
- La Unidad cuenta con mecanismos claros y formales de participación de sus miembros. Estos mecanismos permiten a la Unidad gestionar acciones de carácter consultivo y resolutivo.
- Por otra parte, la evidencia revisada permite afirmar que no existen mecanismos sistemáticos que permitan al docente incorporar mejoras en la maleta didáctica que deriven de su propio proceso formativo. Esto último está, sin embargo, recogido en el plan de mejoras futuro de la Carrera.
- DuocUC demuestra tener sistemas informáticos de alto nivel y aplicaciones informáticas propias de control presupuestario que facilitan la gestión oportuna de cada nivel de la Unidad y de manera apropiada a los objetivos de la Carrera.
- Se destaca la reciente evolución del sistema de gestión presupuestaria, cuya arquitectura permite la formulación automatizada del presupuesto anual de la Unidad y de la Carrera. Este desarrollo permite la gestión presupuestaria en todos los niveles de la Unidad en un concepto de “administración por flujo de procesos” y la generación automática de

indicadores de gestión de carácter operativo e indicadores de brecha de metas sobre el plan estratégico de la Unidad.

- Es posible afirmar que la estabilidad y viabilidad financiera de la Carrera está asegurada. En efecto, existen dos factores claves para sustentar lo señalado. El primero de ellos se refiere a que DuocUC tiene una administración financiera superior, ya que cuenta con excelentes prácticas administrativas. La evidencia revisada demuestra que la Carrera tiene los recursos presupuestarios para su operación y desarrollo futuro.
- La Escuela cuenta con una dotación adecuada de docentes calificados e idóneos para cumplir con las necesidades de docencia del Plan de Estudio. El modelo pedagógico de DuocUC indica que la mayoría de sus docentes deben provenir del medio disciplinario y profesional. Se detecta evidencia que permite afirmar que no se observan dificultades en lograr la dotación suficiente y apropiada de docentes de especialidad.
- La totalidad de los docentes demuestra tener formación y experiencia profesional adecuada a la asignatura que imparten. El 17% de ellos tiene, además, un grado de Magister. Sin embargo, no todos ellos han cumplido un plan de formación pedagógica superior.
- El sistema de evaluación docente está claramente definido y es conocido por ellos. Se basa en cuatro dimensiones que recogen tanto la apreciación de los alumnos y la evaluación jerárquica.
- Se considera también la contribución que hace el docente al modelo educativo, lo que le significa tener la capacitación y el perfeccionamiento habilitante. Esto se considera como un aspecto importante de la evaluación del docente a la efectividad, referida ésta al porcentaje de

alumnos que alcanzan un nivel de suficiencia en los exámenes transversales.

- Existen políticas y procedimientos de administración de recursos humanos. En el caso de los docentes, estos consideran la selección, el reclutamiento, la capacitación y perfeccionamiento que la propia Institución les ofrece. La categorización conforma un incentivo para los docentes, por cuanto da estabilidad a la Carrera docente en la Institución. La Institución prioriza en el proceso de selección a aquellos docentes que demuestren sólida experiencia profesional.
- Las sedes en las cuales se imparte la Carrera tienen la infraestructura y el equipamiento adecuados para la gestión formativa. Sin embargo, se observa cierta insuficiencia de espacio de estudio en la Biblioteca de la sede de Melipilla.
- Respecto de Alonso Ovalle, la sede cuenta con infraestructura adecuada. Sin embargo, los estudiantes reclaman la inexistencia de áreas verdes.
- Las bibliotecas visitadas en cada sede cuentan con más del 80% de la bibliografía indicada como obligatoria, pero tienen, además, libros de data reciente que sustituyen a algunos de los textos faltantes.
- En cuanto al soporte de Internet en la sede, se observó cierto deterioro en el tiempo de respuesta al testear algunos servicios, como por ejemplo, el acceso a bibliografía desde terminales de libre uso existentes en la biblioteca y el acceso a la aplicación Blackboard para el uso de la maleta didáctica. También se detectó cierto nivel de lentitud en el tiempo de respuesta de la aplicación Blackboard al solicitar búsqueda de contenidos de programas y actividades del plan secuencial de asignatura.

- Todos los recursos se encuentran satisfactoriamente actualizados. La Unidad cuenta con personal administrativo y de apoyo necesario para el uso eficaz de los recursos existentes.
- Existen procedimientos institucionales claros y establecidos para adquirir, mantener, revisar y actualizar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza. Sin embargo, respecto de la adquisición y reposición de la bibliografía, no se observan procedimientos o rutinas formales por parte de la Escuela para la selección y actualización de la misma.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Escuela, en ambas sedes, conoce el medio en el cual se desenvuelve. Ésta mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina y del campo ocupacional. Esta información es la fuente básica para actualizar el Perfil de Egreso.
- La Unidad conoce el grado en que la Carrera está logrando sus propósitos, conoce sus fortalezas y debilidades y tiene mecanismos estructurados para generar planes de acción de mejora. Una evidencia clara es el Plan de Mejoras actual de la Carrera.
- Sin embargo, se detectan algunas omisiones en este plan. Estas se refieren, según la opinión de empleadores, a cierta debilidad en inglés y también a competencias relativas a comprender con más precisión las necesidades de los clientes y comprender “el negocio de los clientes”.
- Las decisiones que adopta la Escuela obedecen a los propósitos y objetivos de la Carrera. Estas decisiones se adoptan conociendo información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla la Carrera. Asimismo, la Escuela cuenta con normativas,

procedimientos e instancias adecuadas para conducir los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de operación.

- Existen procesos, plataformas tecnológicas y documentación impresa en que se consigna información clara y completa a los usuarios internos y externos de la Escuela de Administración y Negocios.
- Los derechos y deberes de los docentes y de los alumnos están debidamente reglamentados y son difundidos públicamente. Los reglamentos se aplican en forma consistente y sistemática.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **6 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Centro de Formación Técnica DUOC UC, que conduce al título de Contador General mención Legislación Tributaria, impartida en las sedes Melipilla y Padre Alonso de Ovalle, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial y Semipresencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Centro de Formación Técnica DUOC UC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Oscar Cristi Marfil

VICEPRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.